



## RESOLUCIÓN No. 56 DE 2025

**"Por la cual se adopta el mapa de procesos y su anexo técnico de Canal Capital y se dictan otras disposiciones"**

### LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1º del Decreto 1499 de 2017, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Distrital 221 de 2023, el artículo 24 del Acuerdo 010 de 2023 expedido por la Junta Administradora Regional de Canal Capital y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, y la desconcentración, de funciones"*. Así mismo que *"Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece la integración de los Sistemas de Gestión de Calidad en un solo sistema de Gestión, norma que fue reglamentada por el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamento del Sector Función Pública 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1º del Decreto 1499 de 2017.

Que el artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015 define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como *"un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio"*; el cual debe ser implementado por Canal Capital en virtud del artículo 2.2.22.3.4 del Decreto ibidem.

Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, adopta la versión actualizada del MIPG, que es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, orientado a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades ciudadanas.

Que la Resolución 073 de 2022 estableció un mapa de procesos con catorce procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

Que el Decreto Distrital 221 de 2023 reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual es un mecanismo que facilita la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y es aplicable aquellas entidades del sector descentralizado con capital público y privado, donde el Distrito Capital posea el 90% o más del capital social, de tal forma que debe ser adoptado por Canal Capital como empresa industrial y comercial del Estado.



## RESOLUCIÓN No. 56 DE 2025

***"Por la cual se adopta el mapa de procesos y su anexo técnico de Canal Capital y se dictan otras disposiciones"***

Que de conformidad con el artículo 1º del Acuerdo No. 006 de 2023 de la Junta Administradora Regional de Canal Capital, se modificó la estructura organizacional de Canal Capital.

Que, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 3º de la Resolución 132 de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Canal Capital aprobó el Plan Estratégico Canal Capital 2024-2027 en sesión del 17 de diciembre de 2024, el cual contiene la actualización de la Plataforma Estratégica, el Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional.

Que la adopción del Plan Estratégico Canal Capital 2024-2027 y la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional hacen necesaria la actualización del Mapa de Procesos. Esto busca una alineación más precisa con la plataforma estratégica, el Plan de Acción Institucional, la estructura organizacional y la planta de personal, con el objetivo de optimizar la prestación de bienes y servicios y generar mayor valor público. Tras un análisis técnico y una socialización con todos los colaboradores, hemos determinado la necesidad de ajustar el Mapa de Procesos de Canal Capital, creando o modificando procesos vigentes según el contexto actual y las necesidades institucionales identificadas.

Que se identificó que la formalización anterior de los "proyectos estratégicos" en el mapa de procesos, no se alinea con la estrategia actual del Canal, especialmente en lo que respecta al concepto de alianzas; ya que no ofrecen beneficios significativos o contrapartidas equitativas frente al modelo de negocio definido.

Que actualmente la estrategia prioriza el fortalecimiento del área de Ventas y Mercadeo para robustecer y garantizar el modelo de negocio. Este enfoque promoverá acuerdos de colaboración para la generación de contenidos, buscando aunar esfuerzos sin comprometer la capacidad negociadora ni la sostenibilidad financiera del Canal. De esta manera, se generarán oportunidades comerciales y colaboraciones que beneficien el desarrollo misional de la empresa.

Que en línea con esta nueva estrategia institucional, también se requiere optimizar la gestión jurídica y contractual mediante procesos independientes; esto permitirá cumplir de manera más efectiva con los objetivos estratégicos de la Entidad.

Que para asegurar la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Canal Capital, es indispensable actualizar el mapa de procesos. En consecuencia, se debe derogar la Resolución 164 de 2023, mediante la cual se adoptó la versión 10 del Mapa de Procesos de Canal Capital.

Que, en mérito de lo expuesto,

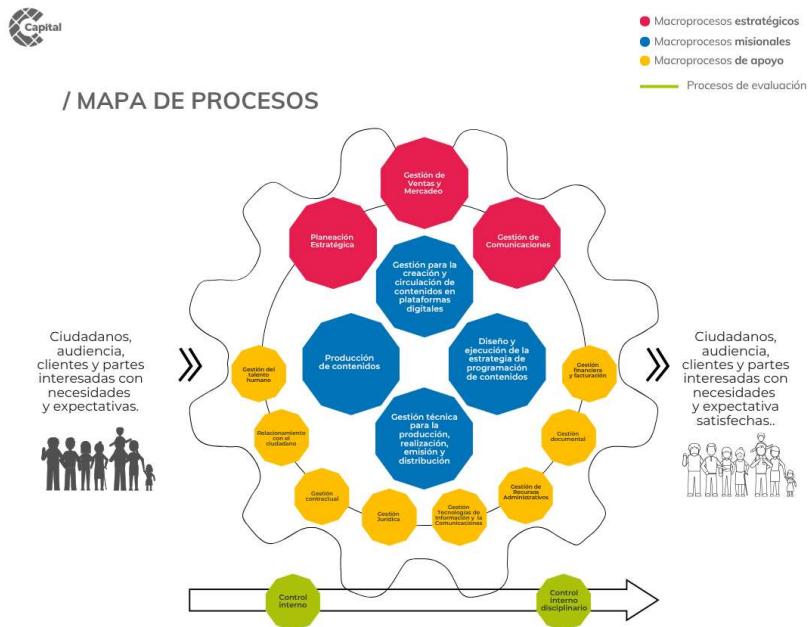
### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Adoptar el Mapa de Procesos de Canal Capital y su anexo técnico que se anexa como parte integral de la Resolución; el mapa está clasificado en los siguientes tipos de procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales se relacionan y presentan a continuación:

**Tabla Interacción entre procesos y áreas**

Macroproceso	Proceso	Liderazgo estratégico	Área / Líder Operativo
Estratégico	Planeación Estratégica	Gerencia General	Planeación
	Gestión de Comunicaciones		Comunicaciones
	Gestión de Ventas y Mercadeo		Ventas y Mercadeo
Misional	Producción de contenidos	Dirección Operativa	Producción
	Gestión técnica para la producción, realización, emisión y distribución de contenidos		Técnica
	Diseño y ejecución de la estrategia de programación de contenidos		
	Gestión para la creación y circulación de contenidos en plataformas digitales		Programación
Apoyo	Gestión Jurídica	Gerencia General	Oficina Jurídica
	Gestión contractual	Secretaría General	Contratación
	Relacionamiento con la ciudadanía		Oficina Atención al ciudadano
	Gestión de talento humano	Subdirección Administrativa	Recursos Humanos
	Gestión de recursos administrativos		Servicios administrativos
	• Gestión ambiental		Subdirección Administrativa
	Gestión documental		Sistemas
	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	Gestión financiera y facturación	Subdirección Financiera	• Presupuesto • Tesorería • Facturación • Contabilidad
Evaluación y Control	Control, Seguimiento y evaluación	Control Interno	
	Control Disciplinario Interno	Control Disciplinario Interno	

**Infografía Mapa de Procesos Canal Capital**





## RESOLUCIÓN No. 56 DE 2025

*"Por la cual se adopta el mapa de procesos y su anexo técnico de Canal Capital y se dictan otras disposiciones"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El listado maestro de documentos que contiene los procedimientos, formatos, formularios, instructivos, guías, manuales, protocolos, entre otros instrumentos, deben estar alineados al Mapa de Procesos adoptado en el presente acto administrativo, y por ende, hacen parte integral de la alineación estratégica de los procesos con las Políticas Institucionales, en marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Los líderes de los procesos son responsables de la revisión y actualización permanente de la caracterización de procesos, procedimientos, planes y demás instrumentos que hacen parte del sistema de gestión de la Empresa, para la aplicación de los cambios que introduce esta resolución, se establece un plazo de (6) seis meses, contados a partir de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO.**- La presente Resolución rige a partir de su expedición, y deroga la Resolución 164 de 2023 emitida por Canal Capital y cualquier otra disposición interna que le sea contraria.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días de mayo de 2025.

**PAULA ARENAS CANAL**  
Gerente General

Elaboró: Laura Montoya Vélez – Profesional Especializado de Planeación

Revisó: Carolina Carranza Ortiz - Contratista Secretaría General

Aprobó: Juana Amalia González Hernández – Secretaria General   
David Vargas Mejía- Director Operativo   
Javier Augusto Medina Parra - Subdirector Administrativo   
Jorge Enrique Angarita López - Subdirector Financiero   
Katherine Cruz Faraco- Jefe Oficina Jurídica

Lizzeth Acosta Melo - Profesional de comunicaciones   
Tiziana Arévalo - Contratista Asesora Gerencia



## MAPA DE PROCESOS

CÓDIGO: EPLE-MP-001

VERSIÓN: 10

FECHA: 30/05/2025

RESPONSABLE: PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Introducción

El mapa de procesos de Canal Capital presenta la diferenciación entre macroprocesos, la estructura de engranaje, y la asignación de la ciudadanía, clientes y audiencias a la entrada y salida de los procesos. Esta versión incorpora mejoras significativas para optimizar la operación y fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.

### Macroprocesos

En la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg) (2020) Se indica que “El mapa de procesos es la representación gráfica de cómo opera la organización para conocer y para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para su elaboración es necesario clasificar los procesos en cuatro grupos así:

<b>Procesos estratégicos:</b>	incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y
<b>Procesos misionales:</b>	incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
<b>Procesos de apoyo:</b>	incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
<b>Procesos de evaluación:</b>	necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad

En Canal Capital, por su naturaleza de Empresa industrial y comercial del Estado, algunos procesos combinan características de más de una tipología, lo que se desarrolla más adelante

### Elementos Clave

<b>Estructura:</b>	Se conserva el concepto de figuras geométricas interconectadas a modo de mecanismo que simboliza la integración y colaboración entre los diferentes procesos de la organización, con un engranaje de fondo.
<b>Figura del proceso:</b>	La figura evoluciona de un hexágono a un decágono, incrementando el número de lados de seis a diez. Este cambio representa una mayor disposición de los procesos a integrarse y trabajar de manera coordinada para alcanzar la función misional de Canal Capital.
<b>Categorías:</b>	Se mantienen las categorías fundamentales de procesos: estratégicos (fucsia), misionales (azul) y de apoyo (amarillo), lo que permite una clara identificación de las funciones y responsabilidades de cada área. Los procesos de evaluación y control rodean los demás con líneas punteadas en
<b>Entrada y Salida :</b>	La entrada y salida del mapa de procesos están representadas por siluetas grises que ilustran la interacción con los grupos de interés.
<b>Entrada:</b>	A la izquierda, se muestran las siluetas que simbolizan la diversidad de ciudadanos, audiencias, clientes y otras partes interesadas, con sus necesidades y expectativas iniciales.
<b>Salida:</b>	A la derecha, las siluetas representan a los usuarios caracterizados, cuyas necesidades y expectativas han sido atendidas y satisfechas a través de los procesos de Canal Capital y a través de contendido en pantallas y plataformas
<b>Flujos de Trabajo y Relaciones:</b>	Las flechas negras indican los flujos de trabajo entre los procesos, mostrando no solo la secuencia lineal, sino también las relaciones bidireccionales y las interdependencias entre las diferentes áreas.
<b>Modelo de negocio</b>	El engranaje gris central conecta visualmente los procesos misionales Gestión de Ventas, resaltando la importancia del modelo de negocio en la operación del Canal.

### Clasificación y justificación como estratégicos, misionales y de apoyo

<b>Procesos Estratégicos</b>	Los procesos de <b>planeación estratégica, ventas y mercadeo, y comunicaciones</b> son cruciales para la sostenibilidad económica, política y social de la empresa y canal público. En estos procesos se desarrolla la toma de decisiones de alto nivel, la definición del rumbo institucional y la relación con grupos de interés como la ciudadanía, los clientes y el Estado, quienes garantizan la existencia y operación continua.	
	<b>Carácter híbrido</b>	El proceso de ventas y mercadeo, si bien es estratégico también cumple funciones misionales al apoyar la producción de la estrategia comercial, ejecutando acciones y recursos necesarios para la prestación del servicio a los clientes.
		La planeación estratégica y las comunicaciones son proceso estratégicos de apoyo

	<p>Como medio de comunicación público de Bogotá, Canal Capital tiene como misión la prestación del servicio de televisión en Bogotá, ofreciendo información, formación y entretenimiento a través de la selección, diseño, producción y circulación de contenidos en múltiples plataformas para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y audiencias. Esto se logra mediante los siguientes procesos misionales</p>
<b>Procesos misionales</b>	<p><b>Orientación editorial</b> En el quehacer misional, los siguientes procesos actúan en intersección para establecer los criterios y lineamientos editoriales, que determinan las decisiones de selección, diseño, producción, emisión y circulación de contenidos, cuya formalización se establece en el proceso de "Gestión Contractual" y por medio de las distintas modalidades establecidas en el Manual de Contratación vigente.</p>
	<p><b>Diseño y ejecución de la estrategia de programación de contenidos:</b> Este proceso se encarga de definir e implementar la estrategia para la programación de los contenidos del canal, en sus señales abiertas Capital y eureka. También analiza las evaluaciones de impacto o rating, que en la prestación del servicio de televisión, constituyen una evaluación de impacto diaria por parte de las audiencias.</p>
	<p><b>Producción de contenidos</b> Implica la creación y desarrollo de los contenidos que serán transmitidos por el canal.</p>
	<p><b>Gestión para la creación, circulación y administración de contenidos en plataformas digitales:</b> Se refiere a la creación, difusión y gestión de contenidos en las diversas plataformas digitales, que impulsan nuestra pantalla y marca Canal Capital.</p>
	<p><b>Gestión técnica para la producción, realización, emisión y distribución de contenidos</b> Este proceso asegura el soporte técnico necesario para la producción, realización, emisión y distribución de todos los contenidos del canal.</p>
<b>Procesos de apoyo</b>	<p>Ubicados en la parte inferior del mapa de procesos de Canal Capital, garantizan el funcionamiento y soportan a los grupos de valor internos con funciones esenciales para la gestión misional y estratégica.</p>
	<p><b>Gestión de Recursos Administrativos</b> Coordina, planifica, implementa, administra y mantiene los recursos administrativos físicos, de gestión ambiental, a través del desarrollo de planes, programas y proyectos administrativos</p>
	<p><b>Gestión de Talento Humano</b> Gestiona el desarrollo integral del talento humano, garantizando una vinculación efectiva, liderando planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar su calidad de vida</p>
	<p><b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b> Coordina, planifica, implementa, administra y mantiene los recursos tecnológicos, la seguridad y privacidad de la información a través del desarrollo de planes, programas y proyectos administrativos</p>
	<p><b>Gestión Documental</b> Coordina, planifica, implementa, administra y mantiene los recursos documentales y la memoria institucional a través del desarrollo de planes, programas y proyectos administrativos</p>
	<p><b>Gestión Financiera y Facturación</b> Se compone de cuatro subprocesos: Presupuesto, Tesorería, Facturación y Contabilidad.</p>
	<p><b>Gestión contractual</b> Cumple un rol ejecutor, orientado a la estructuración y seguimiento de contratos,</p>
	<p><b>Gestión Jurídica</b> Presta la asesoría legal indispensable para la prevención del daño y la defensa judicial de la entidad.</p> <p><b>El Relacionamiento con la ciudadanía,</b> Abarca varias políticas actualizadas desde la normatividad y referentes distritales como Servicio al ciudadano, Participación ciudadana, relacionamiento, Transparencia y acceso a la información. La ciudadanía utiliza un sustantivo colectivo que engloba a todos los miembros de la comunidad. Es más inclusivo y abarcador, reflejando que el proceso no se limita a un individuo específico, sino a la interacción con el conjunto de</p>
<b>Procesos de evaluación y control</b>	<p>Los procesos de Control, Seguimiento y Evaluación (marcados con línea punteada verde y naranja) abarcan el mapa desde abajo, simbolizando su función de supervisión y apoyo a la Planeación y la Gestión. El Control Disciplinario Interno (línea punteada naranja) se ubica dentro de este marco de control.</p>